

**MARÍA JOSÉ ESTEBAN RAPOSO, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

[Decreto del Alcalde nº 2.776, de 14 de septiembre de 2012, publicado en el B.O.C.M nº 239, de 6 de octubre de 2012]

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 21.- CON 06/15. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A MENORES DURANTE EL VERANO 2015 EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, y en particular la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de abril de 2015, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto "Gestión integral del servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano 2015 en edificios de titularidad pública de San Sebastián de los Reyes: Lote 1. Programa de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre (Summer Sansé) Lote 2. Programa de inmersión lingüística en contextos de ocio y tiempo libre (Verano en inglés)" a la empresa Cultural Actex, S.L. con C.I.F. número B-81829996, conforme a los precios establecidos:

Lote 1

Tramo Horario	Actividad o servicio	Precio base (IVA excluido)	% Baja	Precio	IVA
9.30 a 14.00 horas	Actividad de mañana	Máximo 11,5 € día/plaza	17,39	9,50	0,95
7:30 a 16:30 horas	Cobertura máxima de servicios	Máximo 16,4 € día/plaza	17,96	13,45	1,35

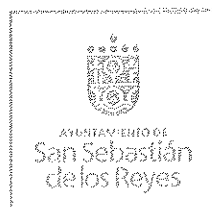
Lote 2

Tramo Horario	Actividad o servicio	Precio base (IVA excluido)	% Baja	Precio	IVA
9.30 a 14.00 horas	Actividad de mañana	Máximo 16,70 € día/plaza	29,23	11,82	1,18
7:30 a 16:30 horas	Cobertura máxima de servicios	Máximo 23,80 € día/plaza	29,14	16,86	1,69

Segundo.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 8 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo. Tratándose de contratos de más de 100.000 € habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a veintidós de abril de dos mil quince.



*Maria Jose Esteban Raposo*

Visado,  
El Titular del órgano de apoyo a la J.G.L.  
Fdo.: Enrique Seoane Horcejada